

Bogotá D.C., 18 MAY 2009

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº

000543

Señores
CLÍNICA DE LA AMAZONÍA IPS LTDA
Nit 900.021.788-1
Carrera 9 Nro. 9a52
Teléfono: 4357390
Ipsamazonia@gmail.com
Florencia Amazonía

Respetados Señores.

Les informo que analizada su propuesta de fecha febrero 23 de 2009. la Presidencia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedirles la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas de la Compañía, con base en la justificación suscrita por el Gerente de la Sucursal Putumayo, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones.

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a prestar servicios de Promoción y Prevención en actividades de vigilancia epidemiológica, consistentes en toma de muestras de laboratorio clínico a los trabajadores de las empresas afiliadas a nuestra ARP en el Municipio de Puerto Asís.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.845.000.00), exento de IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará al AVJUDICATARIO el valor total de la presente aceptación en pagos mensuales pagaderos



en los meses de ejecución de la presente, para lo cual el ADJUDICATARIO deberá presentar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., informe parcial de avance de las actividades desarrolladas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar el último pago, EL ADJUDICATARIO deberá presentar el informe final, el cual deberá contar con la aprobación de la Gerencia de Administración del Riesgo de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

El informe final presentado por EL CONTRATISTA deberá contener: a) Análisis de la información con conclusiones y recomendaciones específicas y generales, anexando registro de asistencia, actas y certificaciones originales de satisfacción de prestación del servicio por parte de las empresas beneficiarias de los servicios, b) Presentación de resultados ante POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que deben ser entregados en original y medio magnético, dentro de los 15 días calendarios siguientes a la finalización de las actividades objeto de la presente Aceptación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de las facturas correspondientes a la prestación de los servicios aquí contratados, se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su presentación. Si la factura no es acompañada por los documentos solicitados por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., (Certificación de estar a Paz y Salvo en el pago de aportes a la Seguridad y social y parafiscales) el término de treinta días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará al ADJUDICATARIO el derecho al pago de interés alguno.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente Aceptación es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2009, previo Registro presupuestal de la misma y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo del Gerente de la Sucursal Putumayo.

**SEXTA.- INDEMNIDAD: El ADJUDICATARIO** con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

SÉPTIMA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0069 del 23 de enero de 2009, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado



666513

**NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente de la Sucursal Putumayo de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0069 del 23 de enero de 2009 expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Invitación a presentar propuesta de fecha febrero 11 de 2009 suscrita por el Gerente de la Sucursal Positiva
- Propuesta de fecha febrero 12 de 2009.

**DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DÉCIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO**: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo.

GILBERTO QUINCHE TORO

Presidente

Elaboró:

Adriana Londoño

Revisó:

Sandra Rey